

Cajabamba, abril 12 de 2018

Señores

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL NUEVO AMANECER "TNA" S.A.**

Presente

Señores Accionistas:

En mi calidad de **COMISARIO REVISOR PRINCIPAL**, de la compañía **TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL NUEVO AMANECER "TNA" S.A.**, pongo a su consideración el presente informe correspondiente al ejercicio económico 2017:

1. En el periodo analizado se demuestra que los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las diferentes disposiciones legales y reglamentarias, según se demuestra en la documentación entregada. Los administradores han dado cumplimiento a las resoluciones que se tomaban en junta general, además se ha cumplido con las obligaciones tributarias y con las Instituciones del Estado.
2. Considero que la información que se presenta en los estados financieros guarda concordancia con la actual actividad operativa de la compañía.
3. Los estados financieros que se presentan han sido elaborados de conformidad con lo que establecen las Normas Internacionales de Información Financiera.
4. Según la disposición del artículo 279 de la Ley de Compañías, no hay exigencia estatutaria ni legal, de garantías para los administradores.
5. Los libros sociales se encuentran debidamente estructurados, mismos que reposan en custodia del Sr. Gerente General.

Por la atención a la presente, suscribo

Atentamente,



José Gerardo Pucha

COMISARIO REVISOR

TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL NUEVO AMANECER "TNA" S.A.